Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

NOTARIA TERCERA

ria.-

ESCRITURA No. 2014-17-01-03-P 007392

FACTURA No. 16767

RAZON: Mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3556, de la Superintendencia de Compañías y Valores, expedida en Quito, el 14 de octubre del 2014, por el Dr. Camilo Valdivieso, Intendente de Compañías de Quito, se APROBO esta escritura.- Quito, 31 de octubre de 2014.- LA NOTARIA:

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MASSPRODUCTS S.A

OTORGA:

FRANCISCO XAVIER ALARCÓN LÓPEZ

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MASSPRODUCTS S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS (R/T)

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día dieciocho de septiembre del año dos mil catorce, ante mi DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera

del cantón Quito, comparece el señor FRANCISCO XAVIER ALARCÓN LÓPEZ en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía MASSPRODUCTS S.A., según consta en el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, pues me ha presentado su documento de identidad; bien instruido por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía **MASSPRODUCTS S.A.** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES** Comparece el señor Francisco Xavier Alarcón López en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía MASSPRODUCTS S.A., según consta en el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

NOTARIA TERCERA

obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía MASSPRODUCTS S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito, el veintiocho de septiembre de dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecisiete de octubre del mismo año.- b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas reunida el día diez de septiembre de dos mil catorce aprobó, por unanimidad, el cambio de domicilio de la compañía MASSPRODUCTS S.A., del cantón Quito al cantón Guayaquil y la reforma del Artículo DOS del Estatuto de la compañía, según consta en el Acta que se adjunta como documento habilitante. **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS** Con estos antecedentes, el señor Francisco Xavier Alarcón López a nombre y representación de MASSPRODUCTS S.A. y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, modifica el Artículo Dos de los estatutos de la compañía, que trata sobre el domicilio, por lo que en adelante dirá: *"ARTÍCULO DOS.- DOMICILIO: El domicilio principal de la Compañía será la ciudad de Guayaquil, pero podrá establecer sucursales y agencias o ejercer representaciones en cualquier otro lugar de la República del Ecuador o en el exterior."* **CUARTA:**

DECLARACIÓN JURAMENTADA. El compareciente, señor Francisco Xavier Alarcón López, en su calidad de Representante Legal, declara bajo juramento que su representada la compañía MASSPRODUCTS S.A., no mantiene contratos con el Estado Ecuatoriano y que todas sus obligaciones con el IESS se encuentran cumplidas a la fecha. **CUARTA: AUTORIZACIÓN** El compareciente autoriza expresamente al Abogado Santiago Solines Moreno, al Abogado Pedro Solines Aguayo y a la señorita Sofía Román Fabara para que de manera conjunta o individual realicen todos los trámites tendientes a la legalización del presente Cambio del Domicilio de la Compañía y Reforma de Estatutos Sociales, hasta su inscripción en el Registro Mercantil. Usted Señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA.- La compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Santiago Solines Moreno, profesional con matrícula número diez mil trescientos treinta y tres, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente la presente a la compareciente por mí, la

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

NOTARIA TERCERA

Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

FRANCISCO XAVIER ALARCÓN LÓPEZ

C.C. 1706574314

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TERCERA QUITO ECUADOR

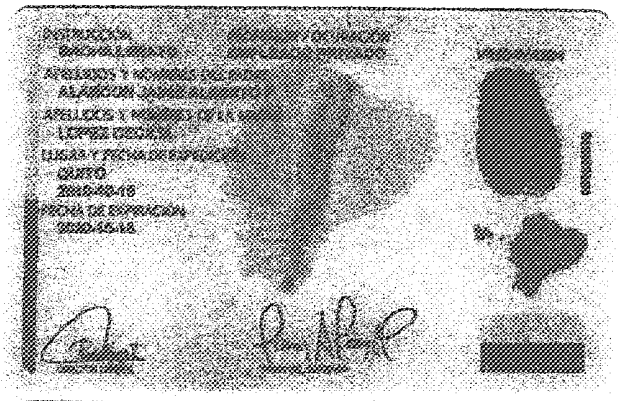

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0153 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1706574314 — CÉDULA

ALARCON LOPEZ FRANCISCO XAVIER

PICHINCHA — PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0

RUMIÑAHUI — CANTÓN

SAN RAFAEL — PARROQUIA

ZONA: 0

f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 18 SEP 2014

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MASSPRODUCTS S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de septiembre de 2014, a las 11h00 (once de la mañana), en el domicilio de la compañía ubicado en el Lote 80, El Arenal y Panamericana Norte, de esta ciudad de Quito, comparecen las siguientes personas: El señor Jaime Alberto Francisco Alarcón Jaramillo propietario de 120 acciones de un valor nominal de un dólar que representa el 1% del capital social de la compañía; y el señor Francisco Xavier Alarcón López propietario de 11.880 acciones de un valor nominal de un dólar que representa el 99% del capital social.

Encontrándose representado el 100% del capital pagado de la compañía, las accionistas resuelven por unanimidad, constituirse Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía MASSPRODUCTS S.A., en conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

- **Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía MASSPRODUCTS S.A.**

Preside la Junta el señor Jaime Alberto Francisco Alarcón Jaramillo y actúa como secretario de la misma el señor Francisco Xavier Alarcón López.

A continuación se procede a tratar el único punto del orden del día.

- **Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía MASSPRODUCTS S.A.**

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que por motivos de orden comercial y de mercado es necesario cambiar el domicilio de la compañía y propone que el domicilio de la compañía sea el cantón Guayaquil.

Puesta a consideración la moción del Presidente, los accionistas aprueban por unanimidad el Cambio de Domicilio de la Compañía y en tal virtud, reformar el Estatuto de la Compañía en la parte pertinente. Dejan constancia de la autorización a favor del Gerente General para que a nombre de la misma comparezca a la celebración de la escritura pública correspondiente.

En función de este cambio de domicilio, todo esto conocido y aprobado por la Junta, los accionistas deciden reformar el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía, que en adelante dirá: ***"ARTÍCULO DOS.- DOMICILIO: El domicilio principal de la Compañía será la ciudad de Guayaquil, pero podrá establecer sucursales y agencias o***

NOTARÍA TERCERA QUITO - ECUADOR

ejercer representaciones en cualquier otro lugar de la República del Ecuador o en el exterior."

Sin otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de ser leída a los asistentes, se aprueba por unanimidad en la totalidad del contenido, para constancia de lo cual, los asistentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que se da por terminada y se levanta la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, siendo las 12h00 (doce del medio día).

Jaime Alberto F. Alarcón Jaramillo
PRESIDENTE DE LA JUNTA
Accionista

Francisco Xavier Alarcón López
SECRETARIO DE LA JUNTA
Accionista

NOMBRAMIENTO

Señor
Francisco Xavier Alarcón López
Presente.-

Fecha de otorgamiento: Quito, 13 de Enero de 2014

De mis consideraciones:

Cumplo con el deber de informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía MASSPRODUCTS S.A., reunida el 13 de enero de 2014, resolvió por unanimidad de votos, reelegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de dos (2) años, con la atribuciones constantes en el artículo veinte y tres de los Estatutos sociales.

Como Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de acuerdo con el artículo veinte y uno y artículo veinte y tres de los Estatutos Sociales de la misma.

Independientemente de la finalización del período para el cual ha sido elegido, usted continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que legalmente sea reemplazado.

La compañía MASSPRODUCTS S.A., fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante la Dra. Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito, el 28 de septiembre de 2007, aprobada mediante Resolución No. 01.Q.IJ.4061 del 9 de octubre de 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 17 de octubre de 2007.

Sírvase usted suscribir al pie de este nombramiento, en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Srta. Sofía Ximena Román Fabara
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo rigiéndome a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, a las Resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y a lo dispuesto por la Ley de Compañías. Quito 13 de Enero de 2014.

Sr. Francisco Xavier Alarcón
C.C. 170657431-4

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
TRÁMITE
QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3641
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1500
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	13/01/2014
FECHA ACEPTACION:	13/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MASSPRODUCTS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificacion	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706574314	ALARCON LOPEZ FRANCISCO XAVIER	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 3017 DEL 17/10/2007 NOTARIA 2 DEL 28/09/2007 JL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 12 SEP 2014
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Nº 0447654

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MASSPRODUCTS S.A, que otorga FRANCISCO XAVIER ALARCÓN LÓPEZ, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MASSPRODUCTS S.A., debidamente sellada y firmada en Quito, el **nueve** de diciembre del año dos mil catorce.-

NOTARIA TERCERA QUITO - ECUADOR

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías y Valores, en su Resolución número SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3556, que ha sido suscrita por el Dr. Camilo Valdivieso, Intendente de Compañías de Quito, el catorce de octubre de dos mil catorce, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MASSPRODUCTS S.A que otorga FRANCISCO XAVIER ALARCÓN LÓPEZ, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MASSPRODUCTS S.A., celebrada ante mí el dieciocho de septiembre del año dos mil catorce, sobre la APROBACION de la escritura antes mencionada.- Quito, treinta y uno de octubre del año dos mil catorce.

NOTARIA TERCERA QUITO - ECUADOR

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 03 QUITO

ZON.- Con fecha 06 de noviembre del año 2014, se tomó nota de lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Tercero de la Resolución No SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3556 de 14 de octubre del 2014, de la aprobación de cambio de domicilio a la ciudad de Guayaquil, al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía MASSPRODUCTS S.A., celebrada el 28 de septiembre del 2007, ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.-

Quito, a 06 de noviembre del 2014.

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Registro Mercantil de Guayaquil

00009

0117240

NUMERO DE REPERTORIO:56.601
FECHA DE REPERTORIO:12/nov/2014
HORA DE REPERTORIO:13:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Diciembre del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº **SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-0003556,** dictada el **14 de octubre del 2014,** por el **Intendente de Compañías de Quito Dr. Camilo Valdivieso Cueva,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, Provincia del Guayas y Reforma de Estatutos** de la compañía **MASSPRODUCTS S.A.,** de fojas **117.220** a **117.240,** Registro Mercantil número **5.053. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 56601

XXRAZCADENA1XX

XXRAZCADENA2XX

XXRAZCADENA3XX

XXRAZCADENA4XX

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 04 de diciembre de 2014

REVISADO POR: MR

Nº 19347

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DEL PICHINCHA, al cantón GUAYAQUIL, Provincia del Guayas, y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía "MASSPRODUCTS S. A.", junto con la RESOLUCIÓN que la aprueba, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, diez de Diciembre del dos mil catorce.-

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Ab. Patricia Murillo Torres
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA Nº

Nº 1017455

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

0000010

RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14- 3556

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de septiembre de 2014, que contiene el cambio de domicilio de la compañía MASSPRODUCTS S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y reforma de estatutos;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-147 de 9 de octubre de 2014, ha emitido informe favorable para su aprobación, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía MASSPRODUCTS S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y reforma de estatutos en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de septiembre de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, en lo referente al cambio de domicilio de la compañía MASSPRODUCTS S.A., del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Tercera y Segunda del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública otorgada el 18 de septiembre de 2014, que se aprueba en la forma antes señalada, y de la de constitución de la compañía MASSPRODUCTS S.A., en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba dicha escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en el Distrito Metropolitano de Quito a 14 OCT. 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 158827/Tr. 39074

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Certifico que es fiel copia del original
11 DIC 2014
SECRETARIO GENERAL

Registro Mercantil de Quito

0000011

TRÁMITE NÚMERO: 81157
NÚMERO DE MARGINACIÓN 1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción N° 3017 del Registro Mercantil de diecisiete de octubre de dos mil siete, Tomo: 138, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal c) de la RESOLUCIÓN N° SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3556 del INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, Dr. Camilo Valdivieso Cueva, de catorce de octubre de dos mil catorce, mediante la cual se resuelve APROBAR el cambio de domicilio del cantón Quito, provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil, provincia de Guayas y su consiguiente reforma estatutaria de la compañía, MASSPRODUCTS S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del D.M.Q., el 18 de septiembre de 2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE LA INVALIDA.

QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 1009410

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES 0000012

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MASSPRODUCTS S.A. DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA AL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS Y CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía MASSPRODUCTS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de septiembre de 2007, aprobada mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004061 de 9 de octubre de 2007, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de octubre de 2007.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía MASSPRODUCTS S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y consiguiente reforma de estatutos, fue otorgada el 18 de septiembre del 2014 en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito. Aprobado por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14- 3556 de 14 OCT. 2014

3. CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías y Valores mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014- 3556 de 14 OCT. 2014, aprobó el cambio de domicilio de la compañía MASSPRODUCTS S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y consiguiente reforma de estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía MASSPRODUCTS S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías y Valores. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía MASSPRODUCTS S.A., se reforma el artículo dos de los estatutos, referente al domicilio, de la siguiente manera:

   "ARTÍCULO DOS.- DOMICILIO: El domicilio principal de la Compañía será la ciudad de Guayaquil, pero podrá establecer sucursales y agencias o ejercer representaciones en cualquier otro lugar de la República del Ecuador o en el exterior."

Distrito Metropolitano de Quito, 14 OCT. 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 158827 / Tr. 39074

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

EXTRACTOS ACTOS SOCIETARIOS

Keywords:
Type one or more keywords separated by spaces.

MASSPRODUCTS Search

Options

Choice:

MASSPRODUCTS S.A.

Expediente	Compañia	Acto Jurídico	Situación Legal	Fecha de Publicación	Extracto
158827158827	MASSPRODUCTS S.A.	CAMBIO DE DOMICILIO	ACTIVA	15/10/2014	EXTRACTO

Deselect

Busque y seleccione la compañía deseada y luego presione el botón Finalizar.

Finalizar

Para una mejor experiencia configure su Navegador de Internet en Idioma Español

p.s.r 30/10/2014

p.P. 17/10/2014

0000013

15/10/2014 1 15:47:50

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

0000014

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3556 de 14 de octubre de 2014, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 15 de octubre de 2014, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía MASSPRODUCTS S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y consiguiente reforma de estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, octubre 30 del 2014

Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

mim

Exp. 158827
Tr. 39074

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA 0800015

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:	MASSPRODUCTS S.A		
EXPEDIENTE: 158827	**RUC:** 1792106664001	**NACIONALIDAD:** ECUATORIANA	
NOMBRE COMERCIAL:	MASSPRODUCTS		

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:
GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: GUAYAQUIL	CIUDAD: GUAYAQUIL
PARROQUIA: TARQUI	BARRIO: URDENOR 1	CIUDADELA: URDENOR 1
CALLE: AV IGNACIO ROBLES	NÚMERO: S/N	INTERSECCIÓN/MANZANA: 122
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.: VILLA 7
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 046013183	TELÉFONO 2: 042244923
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: e_chica@provefabrica.com	CORREO ELECTRÓNICO 2: provefabrica@hotmail.com
CELULAR: 0985346080	FAX:	

REFERENCIA UBICACIÓN:

FRENTE A LAS BODEGAS DE SARDINAS ISABEL

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

FRANCISCO XAVIER ALARCÓN LÓPEZ

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

1706574314

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

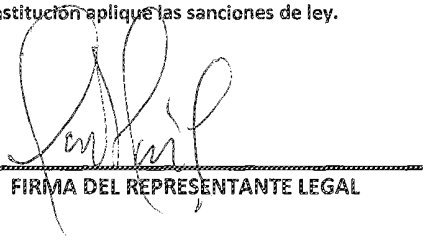

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

CP-843

ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL - Cdla. La Garzota Mz. 47, sector 3. Teléfono: 2528600

ELÉCTRICA de GUAYAQUIL

CNEL EP: Cdla. Kennedy Norte, Av. Narcisa Iglesias S. y Miguel H. Alcívar #6-7-13-14, Mz. 410, Edf. ONYX Piso 4 Of. 401

RUC: 0 2 6 8 5 9 7 0 7 0 0 0 1

Factura	148-001-007581822
Autorización	1116541806
Fecha de autorización	10/03/2015

No. de: 109151816-K9

Valor a pagar: 93.80

[illegible] 08/02/2016

Fecha de Vencimiento 17/02/2016

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 1091518-K MASSPRODUCTS S.A.

Código Único Eléctrico Nacional: 0401091518 Cédula / R.U. 1792106684001 Cod.

Dirección MZ# 122, SOL# 7 PB URDENOR I

Plan/Geocódigo: 47 71-01-002-0685 Tarifa: 735-Comercial sin demanda B.F.P(Baja Tension)

Provincia - Cantón - Guayas - Guayaquil - Tarqui

Dirección notificación: Domicilio Geocódigo postal: 97-01-011-1345

1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor 424997-GEN Desde 09/01/2016 Hasta: 06/02/2016 Días 28 Tipo Leído Constante: 1

Factor de 1 Factor 1.2 Factor 1

Descripción	LECTURAS Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
Energía	97065.00	96328.00	737	kWh	72.67

Consumos

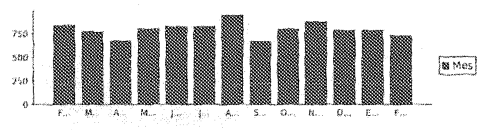

1.1 SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPG

VALOR FACTURABLE	72.67
COMERCIALIZACION	4.24
SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO	76.81
SERV. ALUMBRADO PUB.	3.73
SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO	3.73

1.2 OTROS PAGOS SERVICIO ELÉCTRICO Y

I.V.A. (0%)	0.00
SUBTOTAL OTROS:	0.00
[illegible]	[illegible]

TOTAL	
Servicio Eléctrico-Alumbrado Público	80.54
Valores Pendientes (2)	0.00
Recaudación Terceros SE (3)	0.00
TOTAL SECTOR ELECTRICO (A)	80.54

2. VALORES PENDIENTES

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES (2):	0.00

3. RECAUDACIÓN TERCEROS SECTOR ELECTRICO (SE)-PLANES FINANCIAMIENTO

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELECTRICA

CONCEPTO	VALOR
RECAUDACION TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO (3)	0.00

ORDEN DE COBRO POR CUENTA DE TERCEROS

LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS

Beneficiari BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL RUC: 0968514210001

Suministro 1091518-K Cédula / R.U. 1792106684001

Nombre: MASSPRODUCTS S.A.

Dirección MZ# 122, SOL# 7 PB URDENOR I

Fecha de 06/02/2016

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra	5.49
TOTAL LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS (4):		5.49

ORDEN DE COBRO POR CUENTA DE TERCEROS

ORDENANZA MUNICIPAL

Beneficiari GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL RUC: 0960000220001

Suministro 1091518-K Cédula / R.U. 1792106684001

Nombre: MASSPRODUCTS S.A.

Dirección MZ# 122, SOL# 7 PB URDENOR I

Fecha de 06/02/2016

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	7.77
TOTAL ORDENANZA MUNICIPAL (5):		7.77

ORDEN DE COBRO POR CUENTA DE TERCEROS

OTROS RUBROS TERCEROS

Suministro 1091518-K Cédula / R.U. 1792106684001

Nombre: MASSPRODUCTS S.A.

Dirección MZ# 122, SOL# 7 PB URDENOR I

Fecha de 06/02/2016

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
TOTAL OTROS RUBROS TERCEROS (6):		0.00

RESUMEN DE VALORES A PAGAR	
Total Sector Eléctrico (A)	80.54
Total por Cuenta Terceros (4+5+6)	13.26
TOTAL A PAGAR :	93.80

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 24 MAR. 2016

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

03 MAR 2016

CONTABILIDAD

00000016